



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

25 de septiembre de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se autoriza a este Departamento Ejecutivo a suscribir boleto de compraventa de lote de terreno ubicado en esta ciudad designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 67, Parcela 4d, Partida Inmobiliaria 073-01393, por un valor total de Pesos DOCE MILLONES (\$ 12.000.000,00) monto que será cancelado en la formalidad que se fija en la norma mencionada, a la que le corresponde el número 4.333,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

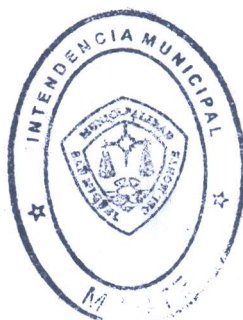
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.333**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 24 de septiembre de 2020 la cual autoriza a este Ejecutivo Municipal a **suscribir boleto de compraventa de lote de terreno**, nomenclatura catastral es **Circunscripción I, Sección C, Chacra 67, Parcela 4d (Partida inmobiliaria 073-01393) por un valor total de Pesos DOCE MILLONES (\$ 12.000.000,00)**, pagaderos en la formalidad consignada en la norma que por el presente se promulga, desafectando este predio de la zona industrial 3 y afectándolo al Área Urbana como Distrito de Urbanización Especial Nro. 2 **con destino a emprendimiento urbanístico.**

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.206

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte